Gobierno de México | Educación Secretaría de Educación Pública | Cultura Secretaría de Cultura | HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 – 2030 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONVOCATORIA ESTATAL DE COROS ESCOLARES 2026

"Canto por la Paz"

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a través de las Subsecretarías de Educación Estatal y de Educación Federalizada, en el marco del **1er. Concurso Nacional de Coros Escolares 2026 "Canto por la Paz"**, convocado por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura

CONVOCA

a todas las escuelas públicas de Educación Primaria y Secundaria, en sus distintas modalidades, tipos y servicios, así como a los Centros de Atención Múltiple (CAM) de los subsistemas educativos estatal y federalizado de Chiapas, a participar en el **1er. Concurso Estatal de Coros Escolares 2026 "Canto por la Paz"**, como parte de la etapa estatal del concurso nacional, que se desarrollará mediante eliminatorias por categoría y subsistema y una etapa estatal intersistemas, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Propósito

Impulsar la creación y el fortalecimiento de coros escolares para promover, mediante el canto y la interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM), la convivencia armónica, la inclusión y la cultura de paz. El proceso permitirá seleccionar a los coros que representarán a Chiapas en la muestra de interpretación del Encuentro Regional en enero de 2027.

2. Categorías

Categoría	Participantes
a) "Educación Primaria"	Coros de escuelas primarias públicas.
b) "Educación Secundaria"	Coros de escuelas secundarias públicas.
c) "Educación Especial"	Coros sin voz en Lengua de Señas Mexicana de los Centros de Atención Múltiple.

3. Organización de la fase estatal

Las eliminatorias estarán a cargo de las autoridades del nivel correspondiente en cada subsistema. La etapa estatal intersistemas será coordinada por el Comité Organizador Estatal designado por la autoridad educativa de Chiapas. Esta etapa contará con participación de ambos subsistemas.

Cada categoría se evaluará por separado. Los tres primeros lugares obtenidos en las eliminatorias permitirán acceder a la etapa intersistemas; la representación de Chiapas en el Encuentro Regional se determinará exclusivamente con los resultados de esta última.

4. Requisitos de participación

Las eliminatorias estarán a cargo de las autoridades del nivel correspondiente en cada subsistema. La etapa estatal intersistemas será coordinada por el Comité Organizador Estatal designado por la autoridad educativa de Chiapas. Esta etapa contará con participación de ambos subsistemas.

- Cada escuela podrá inscribir un coro por cada categoría que le corresponda. La participación de las y los estudiantes será voluntaria y se realizará por el subsistema al que pertenezca su plantel.
- Los coros se integrarán con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes. Previa autorización del Comité Organizador Estatal, las escuelas multigrado, unitarias, indígenas, los CAM o las escuelas de contextos rurales con matrícula reducida podrán participar con un mínimo de 8 integrantes.
- Cada coro tendrá una persona responsable de su dirección artística y el director de la escuela fungirá como enlace oficial con la organización y responsable de la agrupación.

a) Cédula de inscripción (una por agrupación).
b) Carta de aceptación de las bases y resultados (una por agrupación).
c) Carta de autorización y responsiva (una por participante).
d) Carta de autorización de uso de imagen y voz (una por participante).

5. Repertorio y presentación

Cada coro interpretará una pieza musical de libre elección, con duración máxima de cinco minutos. Podrá presentarse a capela, con acompañamiento instrumental en vivo o mediante pistas musicales.
Se admitirán obras en español, lenguas indígenas o Lengua de Señas Mexicana: música tradicional mexicana, de pueblos originarios, latinoamericana, composiciones originales y arreglos corales. Las piezas deberán promover la paz, solidaridad, respeto, inclusión, diálogo, justicia, cuidado de la naturaleza o derechos humanos. No se admitirán canciones con contenido discriminatorio o que promuevan cualquier forma de violencia.

Al inscribirse, cada coro informará su modalidad de acompañamiento y sus necesidades técnicas. La organización comunicará oportunamente las condiciones de sonido, montaje y presentación. Cualquier precisión sobre la integración del acompañamiento instrumental en vivo se difundirá mediante comunicación oficial, aplicable por igual a ambos subsistemas y congruente con las disposiciones nacionales.

6. Inscripción y organización escolar

El registro se realizará del 7 al 30 de septiembre de 2026, a través de las instancias responsables de cada nivel de cada subsistema. La recepción y validación de la documentación correspondiente estarán a cargo de dichas instancias mediante los canales que la autoridad educativa del nivel designe.

La cédula de inscripción deberá incluir una reflexión de 200 a 300 palabras elaborada por las y los estudiantes sobre la elección o creación de la pieza y la contribución de su preparación a la convivencia y la cultura de paz. Cuando se requiera apoyo para su elaboración, deberá recuperar explícitamente sus voces mediante citas o testimonios. Esta reflexión formará parte de la evaluación.

7. Eliminatorias por categoría y subsistema

Del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2026, las autoridades responsables de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial de cada subsistema organizarán los eventos eliminatorios de su competencia. Podrán establecer las rondas necesarias según el número de coros inscritos, dentro de este periodo.

A cada nivel de cada subsistema le corresponderá difundir la convocatoria, validar inscripciones, informar sedes y fechas, organizar las presentaciones presenciales, integrar el jurado conforme a la base novena de la presente convocatoria, aplicar los criterios comunes de evaluación y formalizar los resultados.

Al concluir sus eliminatorias, cada subsistema seleccionará el primero, segundo y tercer lugar de cada categoría. Los tres coros clasificados avanzarán a la etapa estatal intersistemas, conforme a la siguiente distribución:

Categoría	Subsistema estatal	Subsistema federalizado	Total
Educación Primaria	1.º, 2.º y 3.º	1.º, 2.º y 3.º	6 coros
Educación Secundaria	1.º, 2.º y 3.º	1.º, 2.º y 3.º	6 coros
Educación Especial	1.º, 2.º y 3.º	1.º, 2.º y 3.º	6 coros

La etapa estatal intersistemas reunirá hasta 18 coros: seis por categoría y nueve por subsistema. Si alguna categoría registra menos de tres coros en un subsistema, el Comité Organizador Estatal determinará el procedimiento aplicable y lo comunicará antes de la eliminatoria respectiva.

Cada instancia remitirá al Comité Organizador Estatal mediante oficio, el acta oficial de resultados de la etapa de eliminatoria firmada por el jurado, las cédulas de evaluación y los expedientes de los coros clasificados, con su respectiva documentación, a más tardar el día 23 de noviembre a través de los canales que designe el Comité Organizador Estatal. El Comité verificará cada uno de los documentos y confirmará las participaciones.

8. Etapa estatal intersistemas

Se realizará de manera presencial entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2026, en la sede, el día y la hora que el Comité Organizador Estatal designe, previo aviso. El Comité Organizador Estatal notificará el programa, orden de participación, horarios de registro y condiciones técnicas a los coros clasificados.

Los tres coros del subsistema estatal y los tres del subsistema federalizado de cada categoría serán evaluados conjuntamente para determinar un único primero, segundo y tercer lugar estatal por categoría, sin reserva de lugares por subsistema.

La evaluación se realizará nuevamente en esta etapa; las posiciones y calificaciones obtenidas en las eliminatorias no se acumularán. El jurado asentará los resultados en un acta. Los ganadores se darán a conocer en los medios institucionales oficiales a más tardar el 7 de diciembre de 2026.

9. Jurado y evaluación

Para las eliminatorias y la etapa estatal intersistemas se integrarán jurados de cinco personas. La presidencia corresponderá a la representación de la autoridad educativa local, que tendrá voto de calidad en caso de empate. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Se considerará a profesionales de la música, especialistas de las instituciones de cultura, docentes y personas con experiencia en educación artística, práctica coral, convivencia escolar y cultura de paz. Para la categoría de Educación Especial será indispensable contar con docentes con dominio de LSM. Se evitará que integrantes del jurado evalúen coros bajo su propia dirección.

Se aplicarán los siguientes criterios, de acuerdo con la categoría y modalidad de interpretación, privilegiando el proceso formativo, la inclusión y el trabajo colectivo:

Afinación. Capacidad para interpretar la melodía de manera conjunta y coherente, reconociendo el esfuerzo, la seguridad y el desarrollo de las y los participantes por encima de la perfección técnica.

Integración de las voces. Coordinación vocal y rítmica, entradas y cortes, escucha y aportación al resultado colectivo. Se privilegiará la cohesión del grupo sobre la complejidad técnica.

Interpretación musical. Comprensión y comunicación de la obra mediante ritmo, tempo, dinámicas, fraseo, articulación y carácter, conforme a las posibilidades del coro, sin exigir estándares profesionales.

Interpretación señada. Para los coros sin voz de los CAM se valorará el uso correcto de la LSM y su gramática, la claridad y precisión de las señas, la expresión facial y corporal y la sincronización del conjunto. No se exigirán criterios de emisión vocal a esta modalidad.

Expresión artística. Capacidad colectiva para comunicar emociones, ideas y experiencias mediante una propuesta auténtica, sensible y creativa, sin exigir recursos escénicos, musicales o técnicos profesionales.

Sentido de la obra y cultura de paz. Relación de la obra y su interpretación con el respeto, inclusión, empatía, solidaridad, diálogo, cooperación y resolución pacífica de conflictos.

Proceso formativo y convivencia escolar. Contribución de la preparación coral a la convivencia, inclusión, pertenencia, cooperación y relaciones respetuosas. Se considerará la reflexión de 200 a 300 palabras y la autenticidad de las voces de las y los estudiantes.

El Comité Organizador Estatal proporcionará, antes de las eliminatorias, los instrumentos y la escala común de evaluación por categoría para ambos subsistemas. Las condiciones se comunicarán a participantes y jurados antes de su aplicación.

10. Representación en el Encuentro Regional

El coro que obtenga el primer lugar en cada una de las tres categorías de la etapa estatal intersistemas representará a Chiapas en el Encuentro Regional. La delegación se integrará por tres coros en total: **uno de Educación Primaria, uno de Educación Secundaria y uno de Educación Especial.**

El segundo y tercer lugar estatal de cada categoría recibirán los reconocimientos correspondientes; su clasificación no implica participación en el Encuentro Regional, conforme a las bases nacionales.

El Encuentro Regional se realizará en enero de 2027 como muestra de interpretación coral o en LSM. Chiapas pertenece a la región Sur-sureste junto con Campeche, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La sede, fecha y condiciones de participación serán notificadas por la autoridad educativa.

11. Reconocimientos

Los coros que obtengan primero, segundo y tercer lugar en cada categoría de la etapa estatal intersistemas recibirán diploma de coro ganador. La incorporación de sus interpretaciones a la lista de reproducción pública de difusión nacional se realizará conforme a las bases y mecanismos que establezca la organización nacional. El primer lugar de cada categoría participará, además, en la muestra del Encuentro Regional.

12. Calendario

Actividad	Periodo
Inscripción	7 al 30 de septiembre de 2026
Eliminatorias por categoría y subsistema	1 de octubre al 20 de noviembre de 2026
Entrega de expedientes de los coros clasificados	21, 22 y 23 de noviembre de 2026
Etapa estatal intersistemas	30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026
Publicación de resultados estatales	A más tardar el 7 de diciembre de 2026
Encuentro Regional	Enero de 2027

13. Información y casos no previstos

Las sedes y fechas específicas de las eliminatorias serán comunicadas por el nivel o servicio educativo correspondiente de cada subsistema. La información de la etapa intersistemas se difundirá por el Comité Organizador Estatal a través de la página y redes sociales de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Contacto:

http://www.educacionchiapas.gob.mx

: Secretaría de Educación Chiapas

: @Edu_Chis

: Secretaría de Educación Chiapas

: @sechiapas

Los casos no previstos y las incidencias de organización serán resueltos por el Comité Organizador Estatal, con apego a la convocatoria nacional y sin modificar el carácter inapelable del fallo del jurado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de septiembre de 2026.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala

Secretario de Educación del Estado de Chiapas